

AVISO DE REMATE. Artículo 450 Código general del proceso.

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACÁ, ubicado en la calle 4 número 6 -76 correo electrónico j02prmpalramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co mediante providencia calendadas 8 de mayo de 2025, ha señalado el día 19 de junio a la hora de las nueve (9:00 a. m.) del año dos mil veinte cinco (2025), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria numero 090- 34648 de la oficina de registro de Ramiriquí, con nomenclatura calle 8 número 6-70-72-74 del Municipio de Ramiriquí, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso DIVISORIO con número de radicado 15599408900220220013400, código catastral número 01-00-0012-0037-000 avaluado en la suma de \$243.334.000, las consignaciones se debe realizar

La postura para licitación será del 70% del valor aprobado, que corresponde a la suma de \$170.333.800 y la postura para participar en la subasta será el 40% equivalente a \$68.133.520 del inmueble objeto de remate previamente identificado. en el Banco Agrario de Colombia del referido Municipio.

Las posturas para remate se recibirán únicamente en el correo electrónico del juzgado j02prmpalramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co las que se deben remitir en documento cifrado con contra seña, a fin de que solo se pueda abrir al momento de la diligencia.

El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C. de P. C.

La diligencia se llevara a cabo de manera virtual, Y se informa que el link para acceder a la audiencia virtual esta publicada en la pagina www.ramajudicial.gov.co-micrositio

